

www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
046-2015	23-10-2015	PE	INMEDIATO

Considerando

1-Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo, que teniéndose la necesidad contar con los criterios de la Asesoría Legal, en tiempo y forma; y siendo que para ésta sesión se tenían agendados los informes sobre el Protocolo INCOPECA – Servicio Nacional de Guardacostas, y el tema de las inspecciones a barcos atuneros; sobre lo cual indica la Secretaría Técnica de Junta Directiva, el Sr. Heiner Méndez Barrientos, le manifestó que estaba trabajando en esos temas.

2-Indica que es necesario que dichos criterios sean presentados oportunamente, o bien en aquellos casos en los que se requiera ampliación del plazo, se solicite por los medios idóneos, por tal razón solicita el Sr. Presidente Ejecutivo, se le delegue por parte de ésta Junta Directiva, para que tome las medidas correspondientes para que en el menor tiempo el Sr. Heiner Méndez Barrientos responda a la cantidad de criterios que tiene sin dar respuesta, privilegiando el criterio que se necesita para los arreglos de pago al sector pesquero.

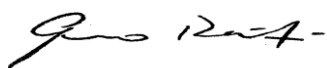
3-Escuchada la moción del Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar a la Presidencia Ejecutiva para que proceda a tomar las medidas correspondientes para que en el menor tiempo el Sr. Heiner Méndez Barrientos responda a la cantidad de criterios que tiene sin dar respuesta, privilegiando el criterio que se necesita para los arreglos de pago al sector pesquero.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva